

Yonorable Concejo Deliberante Lobos



Lobos, 10 de Agosto de 1999.-

Al señor Intendente Municipal pr. Juan Erriest s/D

Ref:Exp.N°9/98 Alc.1.

ne nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria
realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza
N°1981, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1981.

ARTICULO 1°.- Convalídase en todos sus términos el Decreto N°384/99 de ---- fecha 26 de Julio de 1999 y que luce a fs.1 del expediente N°4067-6166/99.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modi------ ficaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 1999, dado que los mismos merecenser tratados como recursos afectados.-

MTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archivese.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

FIRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte,

Dra. María Lidia Canale Secretaria H. C. D.

Lic. VICTOR F. MANSIONE Presidente H. C. D.